RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCESO SEGUIDO PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UN PUESTO BÁSICO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL CITADO HOSPITAL (convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del entonces denominado Complejo Hospitalario Universitario de Granada)

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Salud, de 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Granada (BOJA núm. 39, de 27 de febrero), en la actualidad existe un hospital de referencia en cada una de las Áreas Hospitalarias (Norte y Centro-Oeste) del Área de Salud de Granada, estableciéndose el Hospital Universitario Virgen de las Nieves como referente en el Área Hospitalaria Norte, y el Hospital Universitario Campus de la Salud como referente del Área Hospitalaria Centro-Oeste. Por ello, y teniendo en cuenta que el órgano convocante del actual proceso provisorio (el entonces denominado Complejo Hospitalario Universitario de Granada) no existe actualmente, la competencia orgánica y territorial para la resolución del presente proceso provisorio le corresponde a la Dirección Gerencia del Hospital para el que fue convocado el puesto y que así fue identificado en la propia convocatoria, y ello por Delegación efectuada por Resolución 76/1991, de 22 de julio, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio).

Por tanto, una vez finalizado el plazo de alegaciones contra el listado provisional de puntuaciones de los candidatos declarados aptos en la citada convocatoria, sin que conste que se haya presentado ninguna, se da por finalizado el citado proceso de provisión y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión de Valoración, reunida en sesión de fecha 12 de enero de 2018, y una vez recibido escrito del candidato que ha obtenido la mejor puntuación en el proceso provisorio manifestando su opción por el puesto convocado para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria,

RESUELVE

Adjudicar el puesto básico de **Técnico de Función Administrativa/Área de Recursos Humanos** del Hospital Universitario Campus de la Salud de Granada convocado por la citada Resolución a la segunda candidata que ha obtenido la mejor puntuación y que solicitó participar en la convocatoria para la provisión del puesto para este Centro, **Dª Mª TERESA PAVÓN PALACIOS**, quien alcanzó una puntuación total de **118,025 puntos.**

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer bien **recurso potestativo de reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)

Granada, a 23 de enero de 2018
EL DIRECTOR GERENTE

José Luis Gutiérrez Sequera

Hospital Universitario Campus de la Salud
Avda. de la Investigación, s/n
18016 GRANADA

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCESO SEGUIDO PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UN PUESTO BÁSICO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL CITADO HOSPITAL (convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del entonces denominado Complejo Hospitalario Universitario de Granada)

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Salud, de 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Granada (BOJA núm. 39, de 27 de febrero), en la actualidad existe un hospital de referencia en cada una de las Áreas Hospitalarias (Norte y Centro-Oeste) del Área de Salud de Granada, estableciéndose el Hospital Universitario Virgen de las Nieves como referente en el Área Hospitalaria Norte, y el Hospital Universitario Campus de la Salud como referente del Área Hospitalaria Centro-Oeste. Por ello, y teniendo en cuenta que el órgano convocante del actual proceso provisorio (el entonces denominado Complejo Hospitalario Universitario de Granada) no existe actualmente, la competencia orgánica y territorial para la resolución del presente proceso provisorio le corresponde a la Dirección Gerencia del Hospital para el que fue convocado el puesto y que así fue identificado en la propia convocatoria, y ello por Delegación efectuada por Resolución 76/1991, de 22 de julio, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio).

Por tanto, una vez finalizado el plazo de alegaciones contra el listado provisional de puntuaciones de los candidatos declarados aptos en la citada convocatoria, sin que conste que se haya presentado ninguna, se da por finalizado el citado proceso de provisión y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión de Valoración, reunida en sesión de fecha 12 de enero de 2018, y una vez recibido escrito del candidato que ha obtenido la mejor puntuación en el proceso provisorio manifestando su opción por el puesto convocado para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria,

RESUELVE

Adjudicar el puesto básico de **Técnico de Función Administrativa/Área de Recursos Humanos** del Hospital Universitario Campus de la Salud de Granada convocado por la citada Resolución a la segunda candidata que ha obtenido la mejor puntuación y que solicitó participar en la convocatoria para la provisión del puesto para este Centro, **Dª Mª TERESA PAVÓN PALACIOS**, quien alcanzó una puntuación total de **118,025 puntos.**

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer bien **recurso potestativo de reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)

Granada, a 23 de enero de 2018
EL DIRECTOR GERENTE

José Luis Gutiérrez Sequera

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EN EL DÍA DE LA FECHA, LA PRESENTE SE EXPONE EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DEL H. U. CAMPUS SALUD.

GRANADA, 29 DE ENERO DE 2.018.

Hospital Universitario Campus de la Salud
Avda. de la Investigación, s/n
18016 GRANADA